

ASUNTO: Convocatoria cerrada Trofeo Castalia de Natación, Castellón.

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **2 al 5 de diciembre de 2022**, tendrá lugar en **Castellón**, el **Trofeo Internacional Castalia Castellón de Natación**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FNDA	D. T. Navarra	Salguero Oteiza, Iván	Deportista
FEDC	D.T. Aragón	Delgado Nadal, María	Deportista
FCECS	D.T. Cataluña	Feliu Marti, Emma	Deportista
FCECS	D.T. Cataluña	Marce Gil, Jaime	Entrenador
FCECS	D.T. Cataluña	Polo López, Marian	Deportista
FCECS	D.T. Cataluña	Villarejo Martín, Alex	Deportista
FCECS	D.T. Cataluña	Vila de Santiago, Pere	Entrenador
FCECS	D.T. Cataluña	Dambelleh Jarra, Mahamadou	Deportista
FEDC	D.T. Galicia	Ferrón Gutiérrez, Juan	Deportista
FEDC	D.T. Madrid	Fernández García, Pedro	Deportista
FEDC	D.T. Madrid	Cantero Elvira, José Ramón	Deportista
FEDC	D.T. Madrid	Márquez Fuentes, Santiago	Entrenador
FESA	D.T. Valencia	Alhambra Mollar, Enrique José	Deportista
FESA	D.T. Valencia	Edo Beltrán, Ariadna	Deportista
FEDC	FEDC	Sánchez de Santiago, Mario	Fisioterapeuta
FEDC	FEDC	Vaquero Benito, Jose Luis	Director técnico

El alojamiento se realizará en el Hotel Luz Castellón, situado en Carrer del Pintor Oliet, 3, 12006 Castelló de la Plana. El servicio contratado incluye desde la cena del día 2 hasta después del desayuno del 5 de diciembre.

El lugar de competición es la Piscina Olímpica de Castellón.

Esta convocatoria se publica junto con el programa del campeonato.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su



asistencia al trabajo del 2 al 5 de diciembre de 2022 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento).

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 11 de noviembre de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz